

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 226/2014-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Soliedra (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Soliedra (P4227500H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de aguas subterráneas "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en el término municipal de Soliedra (Soria), por un volumen máximo anual de 2.142 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,07 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1 /2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27 de julio de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Soliedra.

N.I.F: P4227500H.

Tipo de uso: Abastecimiento a núcleos urbanos de la localidad de Borchicayada.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 2.142

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Abastecimiento
Oct.	107,40
Nov.	103,94
Dic.	107,40
Ene.	107,40
Feb.	97,88
Mar.	107,40
Abr.	103,94
May.	107,40
Jun.	246,85
Jul.	402,76
Ago.	402,76
Sep.	246,85

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,5.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,07.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 92

Miércoles, 16 de agosto de 2017

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la Resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de julio de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1754

BOPSO-92-16082017